

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 476-10 que nombra al señor José Bienvenido Montás, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Modifica el Art. 1 del Dec. No. 461-10. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 476-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 461-10, del 19 de agosto de 2010, para que en lo adelante recae de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- El señor José Bienvenido Montás, queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 477-10 que designa al señor Ramón Ernesto Lora Arias, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 477-10